

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Octubre de 2023.

Resolución N° 157/2023.

Acta N° 19/2023.

VISTO:

La invitación recibida a nuestro Núcleo Juvenil Orquestal Nicolich-Ciudad Gral. Liber Seregni.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha invitación es para la participación del noveno festival " Música que Transforma", y para dicho evento solicitan al Municipio el traslado al Auditorio Nelly Goitiño.
2. Que para este Gobierno Municipal es de suma importancia apoyar en las distintas actividades.
3. Que para el traslado se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 8.500 pesos uruguayos.

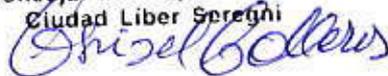
ATENCIÓN: A lo Precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por un importe de \$ 8.500 pesos uruguayos, para el traslado de nuestro Núcleo Juvenil Orquestal Nicolich-Ciudad Gral. Liber Seregni al noveno festival " Música que Transforma" al Auditorio Nelly Goitiño.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

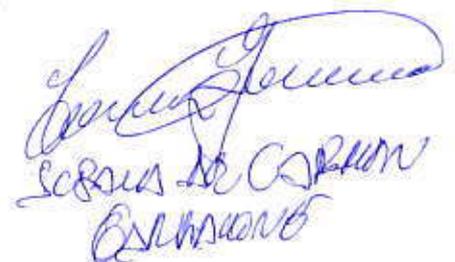
Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



CONCEJAL